

Fallido proyecto del Gobierno

# "Gas a precio justo": Contraloría pide restituir recursos y ordena sumarios

● La fracasada propuesta de 2022 en 2022 estuvo liderada por los entonces ministros Claudio Huepe y Giorgio Jackson.

Con bombos y platillos el Gobierno intentó implementar en 2022 la iniciativa "Gas a precio justo", que pretendía vender cilindros un 40% más baratos. Esto, bajo el argumento de que se distribuiría por medio de la empresa estatal ENAP. Al poco tiempo el plan sufrió serios cuestionamientos. Es que se reveló que cada cilindro del plan piloto costó \$117 mil al Estado. Y que, en su totalidad, la suma alcanzó los \$517 millones.

El Ejecutivo se había propuesto, además, beneficiar a 100 mil familias con el proyecto, aunque finalmente los cilindros solo alcanzaron a llegar a 3 mil. Hoy, a más de dos años del fallido plan, el proyecto volvió a salpicar al Gobierno. Esto, debido a un informe de la Contraloría General de la República -recogido por The Clinic- que fue emitido el 15 de enero,

por una denuncia del diputado Marco Antonio Sulantay (UDI).

En el "Informe final de investigación especial N° 858, sobre eventuales irregularidades en el financiamiento del Plan Piloto Gas a Precio Justo, ejecutado por ENAP, a solicitud de la subsecretaría de Energía" (liberado hace 9 días), Contraloría señala que la Subsecretaría de Energía "no ha restituido a ENAP los costos de distribución del plan piloto Gas a Precio Justo, ascendentes a un total de \$ 517.068.501, por lo que dicha Subsecretaría deberá acreditar las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Hacienda para dar respuesta a ENAP en esta materia".

Asegura, también, que "se detectó falta de oportunidad en las gestiones realizadas por la Subsecretaría de Energía para obtener el financiamiento del aludido plan piloto, considerando que la ejecución

del referido proyecto terminó a fines del año 2022". En la misma línea, añade que la repartición tiene que "acreditar documentalmente a esta Entidad de Control, la confección y formalización del procedimiento interno comprometido que regule el desarrollo de políticas públicas en colaboración con ENAP, en el cual se detallan las medidas referidas a la oportunidad en las gestiones a realizar por parte de los responsables de la ejecución de los proyectos".

Y agrega que se debe "instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de la situación representada".

El plan se ejecutó con los ministerios de Energía, en ese entonces a cargo de Claudio Huepe; y Desarrollo Social, liderado por Giorgio Jackson.



El informe por el fracasado proyecto pone énfasis en la "falta de restitución de los recursos".